RESOLUCIÓN Nº 380/2021

Por la cual se le **ADJUDICA** a la **Empresa LOPEZ CONSTRUCTORA con RUC Nº 4032639-0 Representado por el Sr. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BRITEZ: con C.I Nº 4.032.639,** para el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2021, para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO? BO 15 DE AGOSTO COSTADO SINTETICO LIZ PAOLA ID Nº 397. 542" FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES.** por un monto total de **Gs: 72.700.000 (setenta y dos millones setecientos mil guaraníes)** -----

Salto del Guairá 17 de mayo de 2021.-

VISTO : La oferta presentada para el llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2021, para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO? BO 15 DE AGOSTO COSTADO SINTETICO LIZ PAOLA ID Nº 397. 542" FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES.** ----------

CONSIDERANDO : Que el comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la **ADJUDICACION** a la Empresa **LOPEZ CONSTRUCTORA con RUC Nº 4032639-0 Representado por el Sr. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BRITEZ: con C.I Nº 4.032.639,** por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones. ----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. ----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE LA AMISTAD
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1°. ADJUDICAR a la Empresa **LOPEZ CONSTRUCTORA con RUC Nº 4032639-0 Representado por el Sr. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BRITEZ: con C.I Nº 4.032.639,** para el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2021, para la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO? BO 15 DE AGOSTO COSTADO SINTETICO LIZ PAOLA ID Nº 397. 542" FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES.** por un monto total de **Gs: 72.700.000 (setenta y dos millones setecientos mil guaraníes).**------

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente. ----------

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **520-30-78-14 COMPENSACIONES** del Presupuesto de la Municipalidad de Salto del Guaira correspondiente al ejercicio fiscal 2021----------

Art. 4º **COMUNIQUESE** a quienes corresponda y archívese. ----------

Abg. Gustavo Benítez Villalba
Secretario General

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal
DR. CARLOS CESAR HAITTER C.
Intendente Municipal